

PREGUNTAS FRECUENTES

Concurso de Acceso al Cargo de Director de Ugel 2020

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DESCENTRALIZADA

1. ¿Cuándo se publican los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada del concurso?



Los resultados preliminares serán publicados el **18 de marzo de 2022** en el portal web del Minedu.

2. Si no estoy conforme con el puntaje obtenido en la Etapa Descentralizada ¿Qué puedo hacer?



Si usted no está conforme con los resultados obtenidos en la Etapa Descentralizada del concurso, puede presentar su reclamo ante el Comité de Evaluación que lo evaluó dentro del plazo previsto en el cronograma. El Comité de Evaluación deberá indicar al postulante el medio a través del cual puede realizar su reclamo (físico o virtual).

3. ¿Puedo solicitar los documentos que sustenten los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada?



Sí, puede solicitar copia de los documentos que formen parte de su evaluación entre la publicación de los resultados preliminares y la presentación de reclamos. El Comité de Evaluación es responsable de la entrega de dichos documentos al profesor en el plazo establecido en el cronograma para la resolución de reclamos.

4. ¿Cuál es el plazo para presentar reclamos por los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada del concurso?



El plazo para la presentación de reclamos es del **21 de marzo al 07 de abril de 2022**, ante del Comité de Evaluación.

5. ¿Cuál es el plazo para atender los reclamos por los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada del concurso?

El periodo de resolución de reclamos sobre los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada es del **21 de marzo al 26 de abril de 2022**.



6. ¿Qué sucede si no supero el puntaje mínimo requerido en la Evaluación de Competencias?



Si no llega a superar el puntaje mínimo requerido en la Evaluación de Competencias, no podrá continuar en el concurso

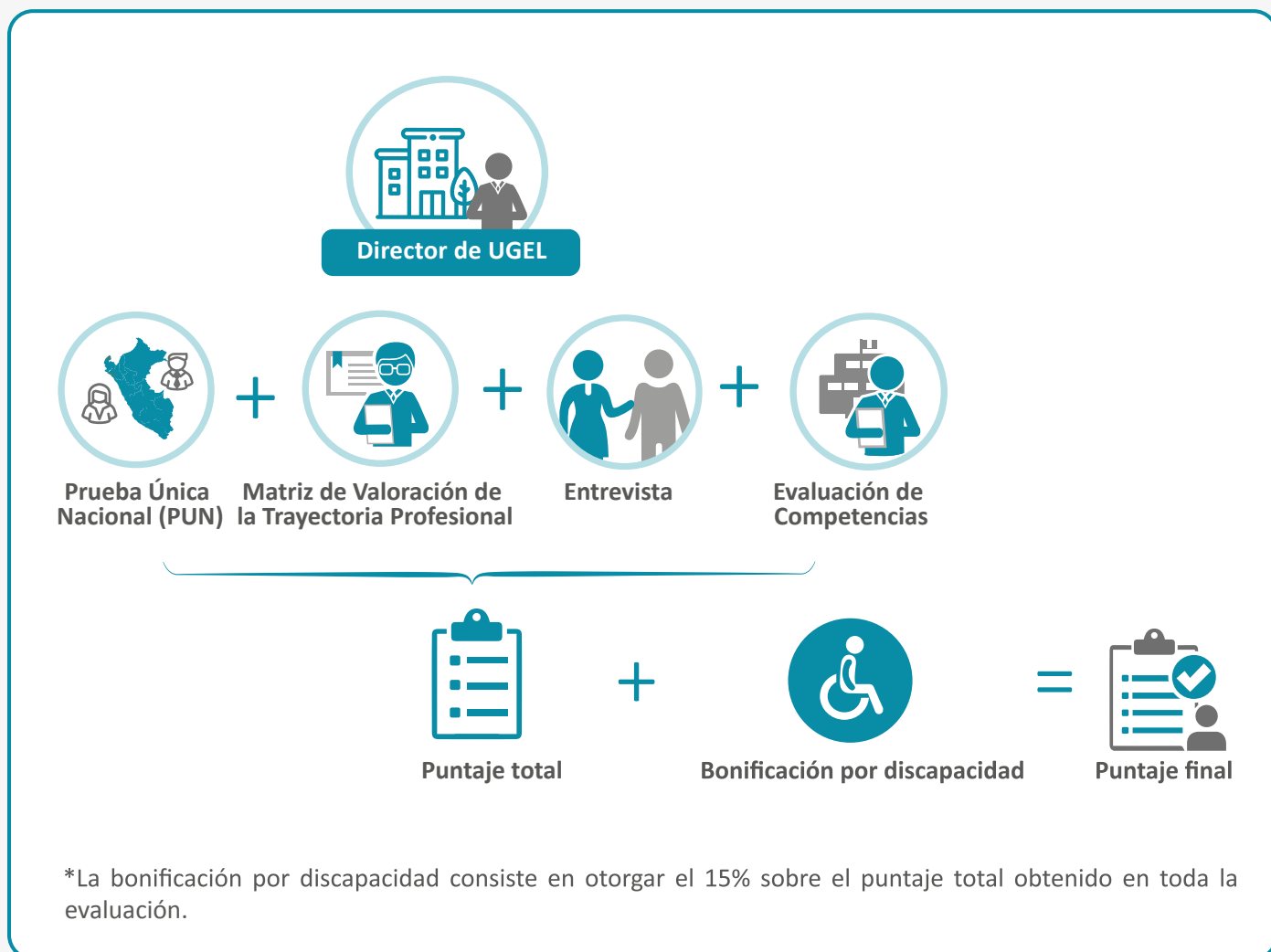
7. ¿Cuándo se publican las ternas de postulantes para el cargo de Director de UGEL?



Las ternas de postulantes serán publicadas el **29 de abril de 2022** en el portal web del Minedu.

8. ¿Cómo se obtiene el puntaje final para establecer las ternas de postulantes para cargo de Director de UGEL?

El puntaje final que permite establecer la terna de postulantes al cargo de Director de UGEL se obtiene de la siguiente manera:



9. ¿Cómo se establece las ternas de postulantes para cargo de Director de UGEL?



Las ternas se determinan, considerando el orden de mérito y preferencias de los postulantes que superaron el puntaje mínimo requerido en la Evaluación de Competencias. Dicho orden de mérito se establece según la suma de los puntajes obtenidos en la Etapa Nacional y la Etapa Descentralizada, más la bonificación por discapacidad en caso corresponda. Las preferencias se establecen según lo consignado por el propio postulante en su proceso de selección.

10. ¿Se puede integrar más de una terna para el cargo de Director de UGEL?



Excepcionalmente, se permitirá que un postulante pueda integrar más de una terna, siempre que, las preferencias de los demás postulantes o el número de estos (que hayan superado la Evaluación de Competencias) impidan generar ternas con diferentes postulantes de una misma región. La inclusión de dichos postulantes en las ternas se realizará considerando los puntajes finales y el orden de preferencia que consignó en su selección.

11. Soy parte de más de una terna, ¿Puedo considerarme como ganador del concurso?



La elección de los ganadores al cargo de Director de UGEL lo realiza el Director Regional de Educación, o quien haga sus veces, por lo que la sola publicación de su nombre en las ternas propuestas no significa que haya resultado ganador del concurso.